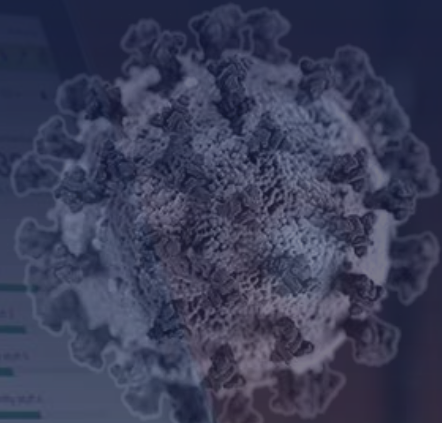




ARAÚJO IBARRA
CONSULTORES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES



PRECIOS DE TRANSFERENCIA



ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA
LA DECLARACIÓN DE RENTA
BAJO PANDEMIA
COVID19

DECLARACIÓN DE RENTA DEL 2020 BAJO CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA COVID19

- ▶ Hoy más que nunca es importante considerar los efectos económicos que la pandemia tuvo en los negocios del 2020 con el fin de reflejar los resultados del análisis de precios de transferencia coherentemente en la declaración de renta. Por ello, algunos aspectos a evaluar previamente se resumen en las preguntas a continuación:

1

¿Deben considerarse los **ingresos, costos y gastos extraordinarios** para el análisis de las transacciones con vinculadas y cómo esto afecta los resultados de precios de transferencia?

2

¿Cómo las **renegociaciones de contratos, acuerdos o condiciones con terceros** afectaron las transacciones con vinculadas?

3

¿Cuál es el **impacto de las ayudas recibidas del gobierno** en los resultados para precios de transferencia?

4

Si la vinculada **obtuvo ayuda gubernamental**, ¿Cuál es su efecto en la transacción intercompañía?

5

¿Los **comparables históricamente utilizados** siguen siendo comparables bajo las circunstancias actuales?

6

¿Se requieren ajustes a la información base del análisis de precios de transferencia o a los comparables por ejemplo, por efectos de costos fijos sin cubrir, personal suspendido, gastos de implementación de bioseguridad o de tecnología para trabajo remoto, entre otros?

7

¿Cómo los resultados de la industria y competidores permiten validar los resultados?

8

¿Debería cambiar el método de análisis de las transacciones intercompañía?

9

¿Se asumieron riesgos que no se habían evidenciado antes y cómo los mismos impactaron los resultados?

10

¿Los costos y gastos asumidos durante la pandemia se tratarán como operacionales para precios de transferencia bajo las actuales circunstancias?

11

¿Todos los ingresos, costos y gastos generados durante las circunstancias del COVID19 con vinculadas deberían tener un margen adicional?



En Araujo Ibarra contamos con un equipo especializado que puede ayudarle en la evaluación del impacto en precios de transferencia de las circunstancias del 2020 en relación con los ingresos, costos, gastos, activos y pasivos que se originaron en transacciones con vinculadas y que se reflejarán en la declaración de renta evitando correcciones posteriores a la misma.

CONTÁCTENOS



Directora
Precios de Transferencia
Whanda Gómez

✉ wgomez@araujoibarra.com
☎ (+57) 6511511 Ext. 747
☎ +57 (301) 6724124



CUMPLIMIENTO PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE:



- ▶ Informe local
- ▶ Informe maestro
- ▶ Informe país por país y su notificación
- ▶ Declaraciones informativas o juradas

PLANEACIÓN



- ▶ Estructuración de transacción intercompañía para obtener eficiencias y minimizar contingencias
- ▶ Asesoría en determinación de políticas y manuales de precios de transferencia
- ▶ Acompañamiento en procesos de reorganización empresarial bajo normas de precios de transferencia

ACUERDOS ANTICIPADOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (APAS)



- ▶ Asesoría y acompañamiento en solicitud y negociación de APAs ante las autoridades tributarias

OTROS



- ▶ Servicios de apoderado especial para la presentación de las obligaciones formales de precios de transferencia

CONSULTORÍA



- ▶ Diagnósticos preventivos
- ▶ Análisis preliminares antes del cierre de estados financieros y de la declaración de renta
- ▶ Evaluaciones previas a la realización de las transacciones
- ▶ Asesoría en documentación de defensa
- ▶ Consultoría puntual y del día a día

LITIGIOS



- ▶ Acompañamiento y asesoría en procesos de litigio
- ▶ Asesoría en procesos de auditoría
- ▶ Servicios de peritaje

ESTUDIOS DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS



- ▶ Elaboración análisis conducentes a determinar la atribución de rentas y ganancias ocasionales a sucursales y establecimientos permanentes



ARAÚJO IBARRA

CONSULTORES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

SU ALIADO PARA DESARROLLAR NEGOCIOS EN COLOMBIA Y EL MUNDO



**PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA
LA DECLARACIÓN DE RENTA
**BAJO PANDEMIA
COVID19**